

Número 63. Vivienda izquierda, del piso 4.º, mirando a la fachada, o letra B, de la casa número 18. Tiene una superficie aproximada de 107 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de manzana y caja de ascensor; sur, calle Pedro de Tolosa; este, vivienda letra A, de su portal y hueco de escaleras y ascensor, y oeste, vivienda A, del portal 17.

Se le asigna una cuota en los elementos comunes de 3,148 por 100.

Inscripción cuarta, en el tomo 1.349 del archivo, libro 188 del Ayuntamiento de Tolosa, folio 54 vuelto, finca número 9.412.

Forma parte integrante de la siguiente finca: Edificio integrado por dos casas, señaladas con los números 17 y 18, del paseo o avenida de Zumalacárregui, hoy calle Pedro de Tolosa, de esta villa de Tolosa.

Procédase a la inserción del precio de la finca que sale a subasta en 7.329.250 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 17 de septiembre de 1998.—El Juez.—48.123.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 326/1997, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María García García, contra «Inmobiliaria Jarama, Sociedad Anónima», y «Covitrans, Sociedad Limitada», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El 24 de noviembre de 1998, a las diez y quince horas. Tipo de licitación: 21.375.000 pesetas.

Segunda subasta: El 12 de enero de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 de la anterior.

Tercera subasta: El 16 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las demás condiciones fueron anunciadas en edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en fecha 3 de marzo de 1998, número de referencia del anuncio 10.892, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 5 de marzo de 1998, número de referencia del anuncio 2/4.350/98, y se dan por reproducidas en el presente edicto.

Descripción de la finca hipotecada

Finca señalada con los números 13 y 14 del plano de concentración parcelaria en el término municipal de Valdetorres del Jarama (Madrid), terreno dedicado a cereal, al sitio de Solana de Calga, que sobre la citada finca se ha construido un edificio o nave industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 1.875 del Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama (Madrid), folio 230, finca número 4.250, inscripción quinta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 5 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaría judicial.—47.952.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 24/1997, a instancia de la Procuradora doña Francisca García González, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Promociones Francisco Mansilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, de Torremolinos.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las once horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, sin número, de esta localidad, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Vivienda tipo A del cuerpo oeste del complejo urbanístico denominado «Coto de las Rosas», segunda fase, sito sobre una parcela de terreno en el sitio denominado del Pinillo, nombrada vulgarmente «La Rosa», del término de Torremolinos. Consta de dos plantas. La planta baja se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, aseo, lavadero y porche. Frente al vestíbulo tiene un jardín privado de 15 metros cuadrados, aproximadamente. Y la planta alta está distribuida en pasillo, tres dormitorios y un baño. Ambas plantas están comunicadas por una escalera interior privada. La superficie total construida, incluida porche y lavadero, es de 105 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 601, folio 58, finca 21.357, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

El tipo para la primera subasta asciende a 12.220.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria.—47.866.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra don Segundo Toledo Carrero, doña María José López Pliego, don Antonio López Avilés y doña Antonia Pliego Cavadas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018002198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en Torrenueva, sita en calle Jacinto Benavente, número 3, que consta de planta baja y alta, y mide 364 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Segundo Velasco Campos; izquierda, doña María de los Ángeles Toledo Carro; fondo, don Ezequiel Bajo Chinchilla y doña Mercedes Martín Martín, y frente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.559, libro 164 de Torrenueva, folio 55, finca registral número 15.174. Valorada dicha finca, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 28 de julio de 1998.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—48.034.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cereales Pepillo, Sociedad Anónima», contra «Panificadora de Valdepeñas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/10/0276/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio bodega en esta ciudad, calle Salida de Los Llanos, 9, teniendo también su entrada por la calle de la Torrecilla o carretera del Moral, a donde le corresponde el número 56, habiéndose llamado antes aquella calle Travesía del Casco y no tenía número. Con una superficie de 4.034 metros 98 centímetros 62 milímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, por la calle Salida de Los Llanos o poniente, cercado de don Silvestre Izarra Cámara; izquierda o saliente, don Rafael Galán; espalda o sur, con la calle de la Torrecilla y cercado bodega de don Ricardo Aparicio, y por la fachada o norte, con la mencionada calle Salida de Los Llanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 197, tomo 884, libro 454 de Valdepeñas, finca registral número 35.803.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 55.885.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—48.032.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 439/1998 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre cancelación de hipoteca en base al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Sebastián Iglesias, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, antes plaza del Caudillo, número 19, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en el que se ha acordado llamar a quienes puedan ser poseedores de las obligaciones al portador en su día emitidas por la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, o a quienes pudiera afectarle la oportuna declaración judicial, para que dentro del término de dos meses puedan comparecer en autos a oponerse a la cancelación solicitada, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El edificio cuya cancelación de hipoteca se insta, linda: Frente, a la plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Ángel Ripoll Pastor; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil, y fondo, calle Moratin. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 830, libro 43 de MAR, folio 206, número 803, inscripción 44, sobre la que, según escritura otorgada en fecha 17 de septiembre de 1957, ante el Notario de Valencia don Enrique Taulet y Rodríguez-Luengo, la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, dueña entonces del referido edificio matriz, declaró emitidas 14.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, por un importe total de 14.000.000 de pesetas y será el empréstito que se denominará «Empréstito de 14.000.000 de pesetas, emisión 17 de septiembre de 1957», sobre el que resulta un resto de crédito que asciende a 340.000 pesetas, que es la carga a gravamen que se pretende cancelar del Registro, cantidad que ha sido consignada en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1998.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—48.089.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 113/1997,

a instancias del Procurador señor Pastor Miravete, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente José López Alvarado y doña Teresa Pascual Tatay, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero de 1999, a las doce horas; ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Piso 2.º, centro posterior, mirando fachada, puerta 10 del edificio sito en Valencia, calle Salavert, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 980, libro 102 de la Sección de Afueras, folio 126, finca número 8.950, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 10.950.000 pesetas.

Lote segundo.—Una veintea parte indivisa, local destinado a garaje, en planta sótano, del edificio sito en Valencia, con frontera recayente a calle Ayo-ra, números 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 10.740, libro 280 de la sección cuarta de Afueras, folio 6, finca número 29.851, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 4.380.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—48.084.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/1997, se siguen autos de pieza separada de ejecución provisional dimanante de jui-